

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES, Y PROPUESTA DEL CANDIDATO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROMOCIÓN CULTURAL, CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. E.L.A. GUADALCÁCIN.

En la localidad de Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 22 de noviembre de 2023, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la resolución de alegaciones, la aprobación de la puntuación definitiva de los aspirantes y la propuesta del candidato para la cobertura de la plaza de Técnico/a de Promoción Cultural, a tenor de lo dispuesto en las bases que rigen el proceso selectivo.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. José María Diánez Sánchez.
- D. José Joaquín García Reina.

Secretaria-vocal:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Resolución de alegaciones de los aspirantes.

Revisada la alegación presentada por Dña. Manuela Moreno Toledo, en la que reclama que sea revisada su puntuación, se acuerda por el Órgano de Selección **DESESTIMAR** la demanda de la aspirante, al comprobarse que no ha cumplimentado debidamente las casillas de autobaremación del Anexo II. Ya que como establece la base Séptima de las bases que rigen el proceso selectivo, se determina que: *"Únicamente se valorarán los méritos que además de estar incluidos en estas bases, se hayan recogido en el Anexo II por el aspirante, se acrediten documentalmente y sean presentados antes de la finalización del plazo estipulado para ello. En ningún supuesto se otorgará una puntuación superior a la reflejada por el aspirante en el Anexo II."*

2º.- Puntuación definitiva obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

Resueltas las alegaciones, el Tribunal acuerda las siguientes puntuaciones definitivas:

	APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	OSLÉ MUÑOZ JULIÁN	31***287A	70
2	ALONSO QUINTANA SANDRA	31***736J	0
3	BASAÑEZ AGARRADO MILAGROS	31***849Y	0

Código Seguro De Verificación	+wQFhKc14p52Po0tfjr7uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	23/11/2023 14:37:27	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	23/11/2023 14:27:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+wQFhKc14p52Po0tfjr7uw==			



4	CÁRDENAS ORTEGA ISABEL	32***870Q	0
5	CÁRDENAS RUIZ VERÓNICA	32***886C	0
6	FLOR ROMERO JAVIER	44***302J	0
7	FRANCO PAN FRANCISCO	31***715C	0
8	JIMÉNEZ REVUELTA VIRGINIA	75***975R	0
9	MENACHO GÓMEZ MARÍA	32***699D	0
10	MORENO TOLEDO MANUELA	31***442Z	0

2º.- Propuesta del candidato.

Conforme lo establecido en las bases regulan el proceso de selección, se propone el nombramiento o la contratación de:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	OSLÉ MUÑOZ JULIÁN	31***287A	70

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	+wQPhKcl4p52Po0tfjr7uw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	23/11/2023 14:37:27
	Oscar Palma Toledo	Firmado	23/11/2023 14:27:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+wQPhKcl4p52Po0tfjr7uw==		

